

C 101 Caso Cristhian Valencia

C A S O S

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Guayaquil, 19 de septiembre de 2002

EXPEDIENTE

323095

TOTAL DE VÍCTIMAS

1

PRESUNTOS RESPONSABLES

Vega Sánchez Kleber Ricardo
Tomo 5 - PR 432

VÍCTIMA

Valencia Araujo Cristhian Marcelo
Tomo 5 - V 428

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

Adolescente torturado por marinos

El 19 de septiembre de 2002, en el barrio Nueva Esperanza de Guayaquil, Cristian Marcelo Valencia Araujo, de dieciséis años de edad, cuando compraba un almuerzo a Ruth Balcázar le pidió fiado un caramelo. La señora se lo negó y ante esto el joven le contestó diciéndole: “no sea afrentosa”, mientras tocaba la funda donde estaban los caramelos. Al retirarse del lugar, la señora le preguntó qué llevaba en la mano por lo que el muchacho le mostró las manos vacías y se alejó.

Tras el hecho, Ruth Balcázar se comunicó telefónicamente con su esposo Kléber Ricardo Vega Sánchez, sargento segundo de la Armada Nacional. Le contó que el joven se había llevado un recipiente donde depositaba las monedas fraccionarias, que daban un total aproximado de cinco dólares¹.

Cristóbal Montaña, padrastro de Cristhian Valencia, cuenta que más tarde, ese mismo día, aproximadamente a las 10:00, llegó a su casa Kléber Vega, acompañado de tres personas más (dos de ellos, marinos); “...diciéndome que había un ladrón, empujando las puertas (...). Cogieron a mi hijastro, le pusieron un saco o funda en el rostro y lo tiraron al balde de la camioneta [de propiedad de Kléber Vega]. Yo le preguntaba que para dónde lo llevaban, no me contestaron (...), salieron en precipitada carrera con rumbo desconocido”². Moradores del lugar señalan que lo cogían y le daban con la culata [parte de atrás de un arma].

Carmen Valencia, madre del menor, al llegar a su casa, se enteró de la noticia y enseguida, se dirigió hacia las instalaciones del negocio de Ruth Balcázar, le preguntó si conocía a dónde habían llevado a su hijo. “Dijo que lo llevaron a entregar a la Policía. ¿Y a la Policía por qué?, le digo. Si él es un menor de edad”³.

Alrededor de las 16:30, llegó Cristhian Valencia a su casa y lo hizo “... sin zapatos, sin camisa, revolcadito, golpeado, con hematomas por todo el cuerpo. Con una raspadura [escoriación], como si lo hubieran raspado con algún fierro (...). Su madre le preguntó dónde estuvo, a lo cual respondió: “mamita, me llevaron a una bodega en La Playita [Guasmo Sur] (...), y ahí me formaron una pelota de fútbol; el uno me pateaba y el otro me pateaba”⁴.

1 Declaración juramentada de Kléber Ricardo Vega Sánchez. Guayaquil, 14 de octubre de 2003.

2 Testimonio de Cristóbal Montaña Melville en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Guayaquil, 15 de febrero de 2008.

3 Testimonio de Carmen Yolanda Valencia en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Guayaquil, 15 de mayo de 2008.

4 *Ibidem*.

Después de atenderlo y limpiarlo, le dio de comer. En esos momentos, mientras Cristhian Valencia ingería el alimento, vomitó. “Coágulos de sangre vomitó mi hijo (...), fue algo tremendo”⁵. Quiso poner la denuncia enseguida pero el propio afectado no se lo permitió. “... le habían dicho que si nosotros denunciábamos nos iban a hacer daño, nos iban a matar. Entonces mi hijo se me guindó y me dijo: No mamita, no denuncie, no más lléveme al médico”⁶. Por lo que decidió no denunciar en ese momento.

A partir de ese día, Cristhian Valencia pasó por varios centros de salud y fue atendido por varios médicos que no lograban mejorar su salud. Fue al Centro Médico de Especialidades Gómez-Rendón; al hospital Guayaquil, donde lo revisó el doctor Daniel Rodríguez; también fue llevado con el doctor Eloy Rivera y al hospital Guerrero Valenzuela donde le realizaron exámenes de los pulmones. Cuando permaneció en casa fue atendido por el doctor Jorge Cruz.

Por ello su madre cada vez estaba más inclinada a denunciar lo sucedido y así lo comentaba y motivaba a los miembros de la familia: “... lo veo grave, vamos a denunciar porque él se nos va a morir, le decía. Por favor vamos a denunciar, no dejemos que él se agrave más, vamos a denunciar y no se gasta plata. Yo vendía una cosa, vendía otra, no sabía qué hacer”⁷.

Cuando la situación de salud de Cristhian Valencia parecía más deteriorada, Cristóbal Montaña llamó a una periodista de TC Televisión para que hiciera un reportaje, en donde consta la declaración de Ruth Balcázar quien afirma que su marido tendría responsabilidad por lo que pueda pasarle al muchacho⁸.

Finalmente, con un estado de salud desmejorado, Cristhian Valencia volvió al hospital Guayaquil, donde murió el 9 de septiembre de 2003, un año después del hecho. “Nunca dejó de vomitar sangre, todo lo que comía (...) lo botaba. Él nunca se recuperó.”⁹ El protocolo de autopsia afirma que la causa de muerte fue: “... por desbalance hidroelectrolítico, anemia y sepsis”¹⁰.

Además del dolor por la pérdida de su hijo, Carmen Valencia tiene algunas dudas sobre las circunstancias de su muerte. “Llegó

5 *Ibíd.*

6 *Ibíd.*

7 *Ibíd.*

8 *Versión de Cristóbal Montaña Melville ante el Ministerio Público del Guayas*, 18 de septiembre de 2003.

9 Testimonio de Carmen Yolanda Valencia en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Guayaquil, 15 de mayo de 2008.

10 *Protocolo de autopsia de Cristhian Marcelo Valencia Araujo*, firmado por el médico forense Franklin Aguillón Ovalle. 9 de septiembre de 2003.

11 Testimonio de Carmen Yolanda Valencia en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Guayaquil, 15 de mayo de 2008.



una doctora (...), Jacqueline Bello (...), y ella se aferró a mi hijo (...). Y yo decía: ¿Y por qué esta doctora de un rato al otro aparece y está muy cerca de mi hijo? Yo tengo hasta sospecha (...), porque como ya sabía el señor Kléber Vega (...) que mi hijo iba a declarar ante la prensa, entonces a mí me queda la inquietud (...) de que aquí hubo algo más. A mi hijo lo mandaron a callar.”¹¹

Recuerda también que el doctor Eloy Rivera le pidió que realizara una radiografías “Donde constaba (...) que mi hijo no [tenía] tuberculosis (...) Y sabe qué pasó (...), la radiografía

desaparece de abajo (...) de la almohada donde estaba mi hijo. ¿Quién se la llevó?”¹²

“El médico legista, cuando le hizo la autopsia, él salió y nos dijo (...): ¿Cuándo falleció el menor? Yo le contesté y le dije: Hoy (...). Me dice: No puede ser (...), el bebe estaba prácticamente podrido, reventado por dentro”¹³.

A partir de la muerte de su hijo, Carmen Valencia inició acciones legales, y acudió a plantones a la Corte Suprema de Justicia en Guayaquil pidiendo que se sancione a los responsables. Nunca quiso irse del barrio y vive cerca de Kléber Vega y “cuando él me ve a mí me agrede, me insulta, me amenaza (...), que me van a matar”¹⁴.

El 10 de septiembre de 2003 se iniciaron las acciones contra Kléber Ricardo Vega Sánchez por homicidio preterintencional. El fiscal Fernando Yávar Núñez dio inicio a la indagación previa N° 1128-03¹⁵ y posteriormente a la instrucción fiscal N° 494-2003 en que consta el auto de prisión preventiva dictado por el juez contra Kléber Ricardo Vega Sánchez, el cual fue apelado.

En 2006, Carmen Valencia sufrió un atentado: “Yo me encontraba en mi casa, a las 23:00 cogiendo agua (...), dentro de la verja (...) mi hijo Fernando estaba a lado mío. Y llegan cuatro hombres, de civil (...), un grandote, apodado La Pantera (...). Y me sacaron a mí de la verja de mi casa, a golpes y a patadas, y a mi hijo. Me arrastraron por la calle, me iban a matar (...). En eso dice un blanco, gordo (...): ‘Pégale su tiro de una vez’ y cuando la gente escucha (...), la gente se alza en el barrio (...), y me rescatan (...). Y en marzo de 2007 me volvieron a hacer otro atentado. Me vine al palacio a hacer las diligencias, ver el juicio, todo eso. A las (...) 16:00 yo voy llegando a mi casa, cuando me topo que mi hijo ha estado parado en la puerta, (...). Cuando han ido pasando cuatro motos de policía (...), según ellos, (...) que mi hijo, Fernando, se les ha reído. Y vienen y lo cogen, estando de la mano con mi nieto que tiene cuatro añitos (...), a golpes y a palazos y me le hicieron siete partiduras”¹⁶.

Fernando Yávar Núñez desestimó la causa, posteriormente también lo hizo el ministro fiscal Walter Tomsich Pérez, por no considerar que existían indicios suficientes, por lo que Kléber Vega fue sobreseído provisionalmente.

12 *Ibidem*.

13 *Ibidem*.

14 *Ibidem*.

15 *Indagación Previa N° 1128-03 en el Ministerio Público Fiscal del Guayas*, Dr. Fernando Yávar Núñez. 10 de septiembre de 2003.

16 *Ibidem*.